

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), noviembre 22 de 2022. A despacho el presente proceso con memorial que antecede suscrito por la parte demandada donde solicita la entrega de títulos a su favor. Sírvase proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. 1679

Palmira- Valle del Cauca, 22 de noviembre de 2022.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENNY PAOLA CÁRDENAS VALENCIA
Demandado: HELBER ALEXANDER ORDOÑEZ LORZA
Radicación: 76520-31-10-001-2018-00514-00

Evidenciado el informe secretarial y conforme al memorial allegado por el demandado, el despacho observa que de la revisión del expediente y de la página del banco agrario le asiste razón, por lo tanto, se accederá a entregar los títulos que reposan a la fecha a órdenes del juzgado a favor del señor **HELBER ALEXANDER ORDOÑEZ LORZA** y los que se consignen en adelante, hasta tanto se evidencie que se está al día con el saldo a favor.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: SE ORDENA la entrega de los títulos que reposan a órdenes del juzgado al señor **HELBER ALEXANDER ORDOÑEZ LORZA** y los que se consignen en adelante, hasta tanto se evidencie que se está al día con el saldo a favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

EVG

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 110 de hoy 23 de noviembre de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45da6fa8c05fb5a48dbeb7b117c6cca8711fe3e0e2513ff262ddea84b76937fb**

Documento generado en 22/11/2022 06:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>